



ESPAÑA

BOA ORIGINAL

19	ES	11	NUMERO	10	Y
		21	<b>229056</b>		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			<b>24 MAYO 1977</b>		

**MODELO DE UTILIDAD**

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			<b>D04D</b>

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	<b>" CINTA PERFECCIONADA "</b>

71	SOLICITANTE (S)
	<b>INDALO IBERICA, S.A.</b>

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
<b>c/ Maestro Juan Corrales 62, ESPLUGAS DE LLOBREGAT (Barcelona)</b>

72	INVENTOR (ES)
	<b>Don Ramón Tomás</b>

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	<b>Don Leoncio del Río Cuyás.</b>

## MEMORIA DESCRIPTIVA

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según se indica en su enunciado, una cinta perfeccionada.

De manera más concreta, el presente modelo se refiere a una cinta que, aún pudiendo eventualmente admitir otras aplicaciones, que, desde luego, deberán asimismo considerarse comprendidas en el ámbito de protección del registro que se solicita, ha sido especialmente estudiada para soportar visillos, cortinas o elementos análogos, y, más concretamente, para ser utilizada como cinta fruncidora, en vistas a conferir a estos elementos los pliegues u ondulaciones que tan decisivamente redundan en la apariencia estética del conjunto.

Según es bien sabido, las cintas que más corrientemente se utilizan en la actualidad para la indicada aplicación comportan incorporados en sentido longitudinal, unos cordones que quedan en disposición de ser estirados, realizando el fruncido de la cinta y, por tanto, del visillo, cortina o elemento equivalente que a la misma se halla fijado. Esta solución, a pesar de su general aplicación, presenta una importante serie de desventajas, imposibilitando prácticamente el desfruncido, en vistas a las operaciones de lavado, y obligando a deshechar todo el conjunto de la cinta sí, por las causas que fuere, se escapan los expresados cordones. Para obviar estos inconvenientes se han propuesto algunas otras soluciones, que consisten básicamente en unir entre sí los ganchos a los que se fijan los elementos de suspensión de la cortina, por medio de unos elementos de engarce, metálicos o de material plástico solidarios de los mismos y capaces de travarse convenientemente entre sí. Estos elementos, aparte de resultar relativamente costosos,

dificultan notablemente las operaciones de lavado de la cortina y son complicados de montar y, sobre todo, de desmontar.

La cinta que es objeto de la presente solicitud de registro, según se verá claramente a continuación, constituye una solución sumamente simple, económica y eficaz, que supera netamente todo lo actualmente conocido, pudiendo ser fácilmente fabricada en longitudes indefinidas, resultando sumamente fácil de colocar y permitiendo llevar a cabo el fruncido y desfruncido de la cortina tantas veces como se desee. En estas condiciones, las ventajas prácticas de la expresada cinta no pueden ciertamente ser discutidas ni puestas en duda.

Por lo demás, la esencialidad y principales características y ventajas de la cinta en cuestión, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - en forma muy esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica de la misma.

En estos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva del conjunto de la cinta; y la figura 2 es una vista en perspectiva del mismo conjunto representado en la figura 1, pero mostrándolo ya en la posición correspondiente al fruncido u ondulado, es decir, con los elementos de trabazón que constituyen característica esencial del sistema, convenientemente situados en la posición de trabajo.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

El conjunto comprende básicamente una cinta de tipo corriente 1, tejida en forma continua y dotada de la anchura que en cada caso se considere conveniente, eventualmente dotada de unas zonas transversales 2, regularmente espaciadas, que aumenten su rigidez en este sentido, y/o equipada con cualquier otra dispo-

sición de tipo conocido que se considere oportuna. Esta cinta, según es en sí también ya conocido, presenta a intervalos regulares unas pequeñas vainas verticales 3, preferentemente obtenidas en la propia operación de tisaje, aunque podrían también ser incorporadas al conjunto en una operación posterior que quedan en condiciones de recibir los ganchos 4, dotados de cualquier estructura conocida, por ejemplo, la forma clásica que se ha representado en los dibujos, mediante los que se suspende el conjunto de la cinta, y, por tanto, la cortina que a la misma se halla solidarizada, de las correspondientes correderas, anillas u otros elementos que deslizan a lo largo del riel, barra u otro dispositivo análogo de suspensión de que se trate. De manera esencial, de acuerdo con la disposición que se preconiza, la expresada cinta comporta al menos un cordón, pero muy preferentemente dos cordones 5-5', dispuestos en sentido longitudinal, unidos en toda su longitud a la cinta a través de tan sólo algunos puntos 6 regularmente espaciados, cuyos cordones presentan a intervalos regulares, en puntos equidistantes de las vainas 3 destinadas a recibir los ganchos 4, unos bucles o anillos cerrados cueltos 7, cuya longitud total se calcula de manera que queden en disposición de trabarse uno en cada uno de los expresados ganchos, determinando el ondulado de la cinta, y, por tanto, de la correspondiente cortina. Conviene destacar que estas operaciones de trabado y detrabado de los cordones podrán llevarse a cabo con absoluta facilidad, tantas veces como se quiera. Además, los cordones quedarán bloqueados con toda seguridad en la posición trabada, simplemente al suspender los ganchos de los correspondientes elementos de soporte previstos en el riel, barra sustentadora o similar. Y, finalmente, los repetidos cordones no dificultarán

ni complicarán en lo más mínimo las operaciones de lavado a las que periódicamente pueda someterse la cortina o elemento análogo de que se trate. Las ventajas prácticas del sistema, en consecuencia, resultan por demás evidentes.

5 El o los cordones 5-5', que constituyen, según visto, elemento esencial del sistema, podrán indiferentemente, según mejor convenga en cada caso, ser incorporados a la cinta en el propio proceso de tejido de la misma, o podrán también solidarizarse convenientemente sobre la cinta, en una operación  
10 posterior por medio de puentes, costuras transversales, o incluso por medio de grapas o elementos análogos. Y cabe también incorporar los cordones, por cualquier sistema, a una primera cinta de reducidas dimensiones en anchura, que después de cosa o solidarice por cualquier sistema, en sentido longitudinal,  
15 a la cinta a la que se fija la cortina, visillo o elemento análogo de que se trate. En cualquier caso, se comprende que la incorporación de estos cordones - cuya eficacia práctica se ha puesto ya de relieve - significará un muy modesto aumento de los costos de fabricación del conjunto.

20 Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica de la cinta que ha quedado descrita cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no  
25 afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita. Así, por ejemplo, los cordones expuestos podrían ser sustituidos por cualquier otro tipo de elementos filiformes flexibles apropiados, tal como alambres, monofilamentos de material sintético, etc., etc. Por otra parte, y con los  
30 mismos efectos ya estudiados, aunque encareciendo el proceso

de fabricación, los bucles o anillos referidos, que constituyen elemento esencial del sistema, podrían hallarse constituidos por piezas independientes, fijadas por cualquier sistema apropiado y a intervalos regulares a la cinta.

## R E I V I N D I C A C I O N E S :

1 - Cinta perfeccionada, del tipo que presenta, a inter-  
espacios regulares, unas pequeñas vainas transversales o ani-  
llos de anclaje, dispuestos para recibir unos correspondientes  
5 elementos de suspensión, caracterizada por presentar unos cor-  
dones, dispuestos en sentido longitudinal, que, de manera  
esencial, en puntos equidistantes de los elementos de suspen-  
sión referidos, conforman unos bucles o anillos cerrados, que  
quedan en disposición de trabarse en estos elementos, obligan-  
10 do al conjunto a adoptar una configuración ondulada.

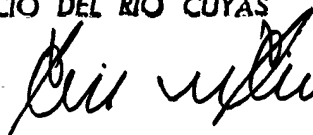
2 - Cinta perfeccionada.

Consta la presente Memoria Descrip-  
tiva de seis hojas mecanografiadas, es-  
critas por una sola cara y de dibujos  
anexos.

Barcelona, 24 MAYO 1977

P. A.

LEONCIO DEL RÍO CUYÁS  
P. P.



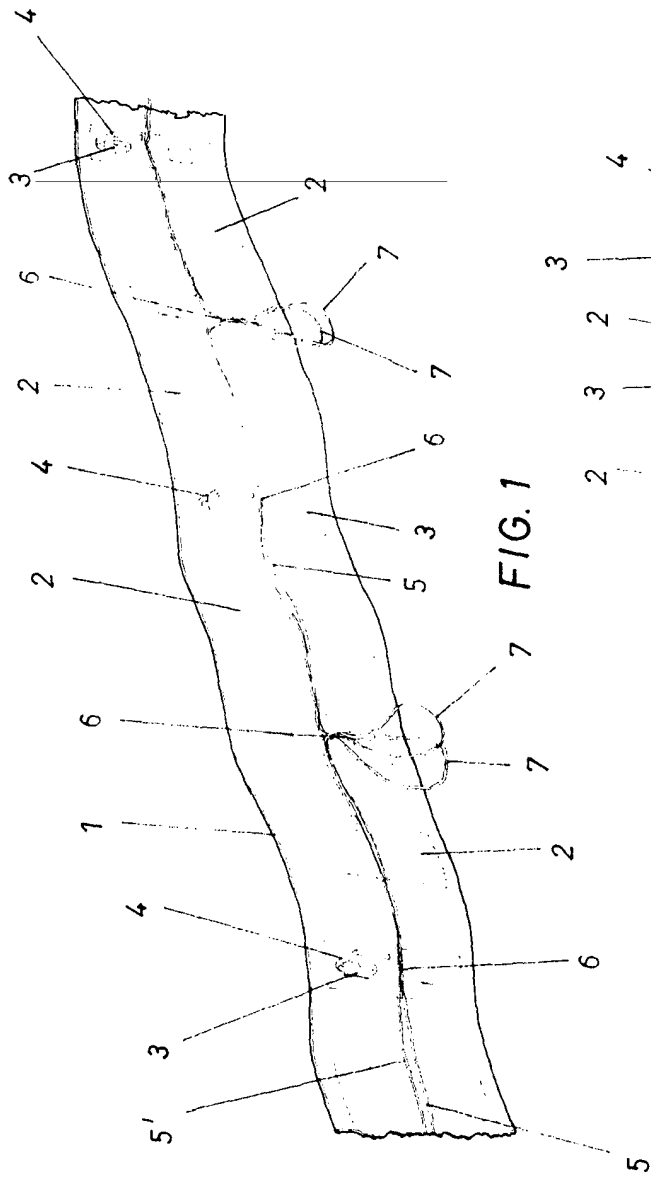


FIG. 1

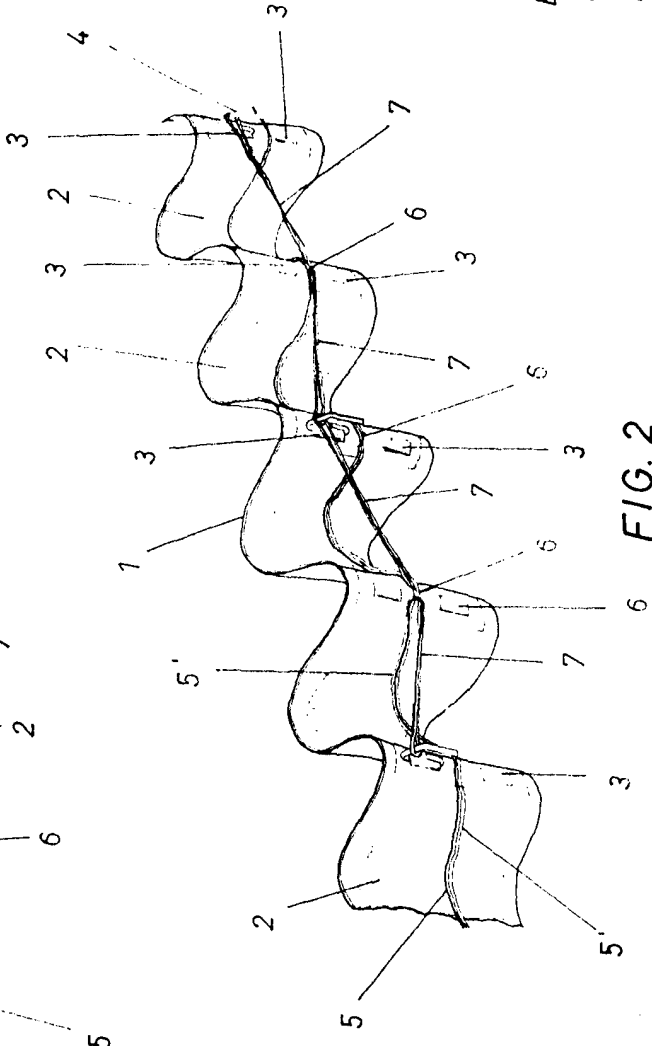


FIG. 2

Barcelona, 1971  
 P.A.  
 LEONCIO DEL ROS  
 P.P. *Luís López*